

**LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DELEGADA
POR LA RESOLUCIÓN No. 000021 DEL 5 DE ENERO DE 2005**

La Directora Administrativa, y de conformidad con la necesidad de la contratación que esboza la Dirección Territorial Norte, y atendiendo:

- 1) Que el área solicitante de la contratación requiere contratar los servicios profesionales para apoyar la promoción e implementación de la estrategia de control social digital en los territorios, mediante el acompañamiento personalizado a la ciudadanía en la experiencia con los kioscos digitales de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
- 2) Que el perfil requerido por el área solicitante es: Título profesional y hasta 12 meses de experiencia profesional.

CERTIFICA

Que de conformidad con la solicitud presentada por el área solicitante de la contratación y una vez verificada la planta de personal de la entidad se certifica que: El personal que existe es insuficiente para realizar la actividad a contratar con: **ALVARO ENRIQUE GOMEZ CABALLERO**, quien conforme lo indicado por el área solicitante de la contratación, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para ejecutar el objeto del presente contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto compilatorio 1082 del 2015 y demás normas concordantes.

Dada en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2020.



DIANA MARCELA NIÑO TAPIA
Directora Administrativa

Proyectó: María Del Rosario Ardilla Guerra – Profesional - Dirección Territorial Norte.
Revisó: Keidy M. Díaz Plaza – Directora Territorial Norte.
Revisó: Vilma Esperanza Polo Córdoba - Coordinadora del Grupo de Administración del Talento Humano.
Revisó: Adriana Vioria Severiche – Abogada Dirección Administrativa.